ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FERNEY CAICEDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.388.574	CONTRATO No.	255 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE FEBRERO de 2021 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GUAPI - CAUCA - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Del total de la población asignada sesenta y cinco (65), tres (3) corresponden a mujeres, sesenta y dos (62) corresponden a hombres. De estos, dos (2) se encuentran en estado ausente y uno (1) en limitante temporal. 1 PR hace parte del programa CDV. La población objeto de atención se encuentra localizada en los municipios de Guapi, Timbiquí y López del Micay. Las atenciones correspondientes al periodo que se reporta se realizaron de forma virtual y telefónica, los temas objetos de la atención fueron los siguientes: sostenibilidad económica, cuidado y autocuidado frente al Covid - 19, Habitabilidad y vivienda, atención a la familia, salud, y orientación para la formación académica. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	65 personas se encuentran en reincorporación a largo plazo una de ellas con limitante temporal y dos ausentes, y una en CDV. En términos de **Salud**, se brindó orientación tendiente a la prevención por contagio del Covid - 19, se orientó a las familias de reincorporados en la necesidad de mantener al día su esquema de vacunación tanto para adultos como para los niños, refordandoles la necesidad de actualizar sus datos en sus EPS para estar listos a la vacunación que se adelantará frente al Covid - 19. En materia de **Educación**, se motivó a las PR que se encuentran inscritas en FA estar pendientes a la información de las fechas de inicio de clases y a los que aún no se inscriben para que participen, de la misma forma se invitó a aquerllos que ya han culminado grado noveno y undécimo a estar atentos a las convocatorias del SENA en materia de formación ténica y tecnológica de modo que les permita ampliar su capacidad de aplicación a vacantes y ofertas de empleo dentro y fiera de la región. **Habitabilidad y vivienda,** Se reportó a orientadora del área mediante formato de territorialización de metas en materia de habitabilidad y vivienda, las dificultades que se tienen en la zona de influencia para el alcance de las mismas, debido a la informalidad referente a la tenencia de los predios, y a la falta de acciones concretas de las administraciones municipales de los tres municipios donde se atiende la población objeto, así mismo se diligenció formato de autorización de datos de menores para la gestión del subsidio de vivienda de la PR Merlyn Yanido Angulo Siniterra. Así mismo, se continuó con la orientación a las PR acerca de las opciones y programas que ofrece el gobierno nacional para el acceso y mejoramiento de vivienda. En cuanto a **Sostenibilidad económica**, se orientó a las PR acerca de las modalidades con la que cuenta la ARN para este fin, motivándoles a presentar sus iniciativas productivas bien sea de tipo individual y/o colectiva, se identificaron dutrante este mes 6 opciones de proyectos de tipo individual para ser desarrollados entre los meses de Marzo - mayo del año en curso, y una iniciativa de tipo colectiva para la asociación Asobalsitas en el sub sector Piscícola. En el aspecto de **Familia**, se orientó sobre el cuidado que se debe tener con NNAJ, como medidas para evitar el abuso contra los menores. En cuanto a **Bienestar Psicosocial,** se atendió a la población brindando la orientación acorde con cada situación abordada. En cuanto a la hoja de ruta, se está a la espera de lineamientos del nivel central para su implementación.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha, de las 65 PR que se atienden en los municipios de Guapi, Timbiquí y López del Micay ninguna se encuentra en reincorporación temprana, todas se encuentran en reincorporación a largo plazo.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se concertó con las PR la forma en que debemos comunicarnos de ahora en adelante conforme se avanza en el tema de atención gradual de tipo presencial, recomedadoles siempre el uso de los elementos de bioseguridad, se acordó vía telefónica con las PR La gestión de inquietudes y requerimientos. De otra parte, se está realizando gestión en el marco de la articulación con la JEP y la ART ambas con enlaces territoriales en el pacífico medio con el fin de vincular a la población en los diferentes aspectos y servicios que estas instituciones tienen dentro de su mandato constitucional para la atención a la población en reincorporación y sus familias lo cual se les ha compartido con el fin de que estén enterados y puedan estar atentos a las diferentes actividades que se programen en este marco. Está pendiente reunión la oficina de desarrollo comunitario del municipio con el fin de conicer los programas de participación para la mujer y buscar a partir de ahí una ruta que nos permita no sólo vincular a las mujeres que hacen paete del proceso sino tambiéin a las compañeras sentimentales de las PR. Encuánto a camino diferencial de vida, (CDV), Se continua con la asesoría a Rafael Humberto Candelo Hurtado con el fin de encontrar un canal de atención para efectos de lograr su proceso de indemnización como víctima. En esta ocasión se le brindó nuevos correos electrónicos y se le indicó la forma en que debe reaizar dicho trámite para lograr ser atendido.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se socializó a 27 PR vía mensajes de texto, whatsApp, y llamadas telefónicas la oferta laboral de SENA y ComfaCauca, no se innscribió ninguna persona a las convocatorias ya que estas fueron ofertadas para municipios distintos a los de la población que se atiende y ninguna manifestó la intención de cambiarse de domicilio. Se orientó a las PR que solicitaron información con fines de educación superior para sus hijos, aclarándoles para quienes está dirigida dicha oferta.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se continúa informando y motivando de forma continua a las PR inscritas al programa tejiendo saberes para que estén muy atentos al inicio del programa recalcando la importancia de su formación académica como requisito para acceder a ciertos beneficios como los proyectos productivos de tipo individual por ejemplo. Así mismo, se invitó ha aquellos que aún no se inscriben al igual que a sus familiares a participar. Aún no se da apertura a la atención presencial en las instituciones educativas de los municipio de Guapi, Timbiquí Y López, situación que dificulta el acceso de la población en reincorporación a FA en las instituciones locales. En términos de seguridad se realizó seguimiento a las PR Diego León Serna y Héctor Fabio Riascos quienes reportaron estar en riesgo, las medidas de seguridad recomendadas desde la parte jurídica del grupo territorial Cauca a estar muy atentos e informar cualquier anomalia en aspectos de seguridad que pudieran afectarles, así mismo se realizó acompañemiento a las PR en mención a sus respectivas entrevostas con la Unidad de Protección (UNP) por solicitud de las msimas PR. En cuanto a Proyectos productivos, se realizó ajustes de los dos proyectos formulados en la vigencia de 2020, con el fin de ser presentados el presente mes de febrero, así mismo se espera formular dos más para el mes de Marzo.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se ha venido impulsando la participación de las PR en las juntas veredales, y de los grupos de trabajo de los consejos comunitarios apartir del encuentro territorial del programa especial de armonización con la población afrocolombiana por lo que se espera este año continuar con esa dinámica al tiempo que se exploran otros espacios en los que las PR puedan participar ayudando a la consolidación del proceso en el componente comunitario.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Dada la emergencia sanitaria y atendiendo los lineamientos de la entidad y gobierno nacional se está concertando con las PR el poder realizar algunas visitas domiciliarias con el fin de escuchar y atender las preocupaciones de las familias, además de sus necesidades en materia de educación, formación para el trabajo atención de su esquema de vacunación para infantes, entre otros. se siguen realizando atenciones virtuales y telefónicas a aquellas PR que se encuentran en zona rural y que por la distancia no es posible acceder a su lugar de vivienda.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha se han realizado 63 atenciones de forma virtual a PR, Se desarrolló reunión virtual con la Agencia de Renovación del Territorio para el pacífico medio (ART), con el fin de articularnos a las iniciativas Pdet que se encuentran suscritas por cada uno de los municipios de la costa caucana en cada uno de sus componentes y de encontrar la manera en que la población en reincorporación pueda verse beneficiada de dichas iniciativas. Está programada reunión con la JEP, especificamente con el enlace de valle y costa caucana con el fin de desarrollar una reunión preparatoria para definir las jornadas pedagógicas a comparencientes de los municipios de la costa caucana.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se compartió vía telefónica y whatsApp a las PR de los municipios de Guapi, Timbiquí, y López la convocatoria de vacantes de APE del SENA, se compartió la convocatoria certificación de competencias laborales para mujeres a las 3 PR mujeres de la costa caucana, convocada por le SENA, Organización Internacional del Trabajo y ONU mujeres. De la misma forma se compartió la campaña de prevención contra el Covid - 19 que lidera la Gobernación del Cauca por medios virtuales.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	A la fecha se han registrado en SIRR 49 atenciones de la siguiente forma: Psico_5, 11. Sost_Ec_1, 12. Hab_3, 1. Atev_899, 2. Fam_2, 4. Sost_Ec_5, 16. Sal_2, 3. Se actualizaron documentos de 3 PR en el modulo documentos adjuntos. Se actualizó la matriz de reincorporación con las nuevas novedades en en el espacio de atención designado. se actualizó la ficha de reincorporación.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	A la fecha se entrega a gestión documental un total de 7 planillas de atención Psicosocial, se reportó a oficina jurídica las dos actas de desistimiento de los casos de riesgo por amenazas a miembros de la asociación Asoemprepaz del municipio de Guapi. Se elaboró matriz de territorialización de las metas de habitabilidad y vivienda, Se participó en la consolidación de la ficha Pacífico medio para el informe capitolio, se diligenció la matríz de no priorizados para proyectos productivos 2021. Se elaboró la ficha de postulación a cooperación turca para asobalsitas.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó de la reunión aclaración de inquietudes técnicas y jurídicas portafirmas el día 2 de febrero, los días e y 4 se desarrolló la reunión seguimiento individual, con con orientador productivo, misional y de reincorporación. Se participó de la reunión de equipo norte y costa pacifica el día 10 de febrero, el día 12 se participó de la reunión de equipo general GT ARN - Cauca, el día 18 se participó de la reunión de sensibilización del riesgo de la información. El día 22 se participó de la reunión entre ART Y ARN - costa pacífica.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se reporto cada día la autoevaluación para Covid _ 19 de Alissta, Se dio lectura al correo recomendciones en fase 2 de atención gradual, se dio lectura al memo 001900 orientaciones para la reactivación y protocolos de bioseguridad se dió lectura a la circular 007 de 2021, y la resolución 1430 sobre orientaciones reactivación gradual de la atención GT Cauca, se dió lectura a la circular 004 sobre directrices de funciones y obligaciones contraactuales.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FERNEY CAICEDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.388.574	CONTRATO No.	255 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE FEBRERO de 2021 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GUAPI - CAUCA - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1)Se cargó en SECOP II la garantía única establecida en el anexo contractual. 4) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5)Se atendió las observaciones y requerimientos que formuló la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para elefecto; 6) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Se tuvo el cuidado de abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejerció las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 12) Se Tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de la ARN. 13) se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN. 14)Se recibió y se tiene encustodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindó la ARN para la ejecución del contrato No. 255 -2021. 15) Aún no finaliza elcontrato No 255 -2021 , por ello no se presentó un informe de gestión consolidado. 16)Se brindó en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato No. 255 - 2021 dentro del ámbito del objeto contratado. 19)Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 255 -2021. 21)Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 23)Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 20) Se cumplió con los ítems No. 26) Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y Obligación protección de datos personales. "

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28/02/2021

FERNEY CAICEDO

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"